## ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

## SERVICIO DE MUJER E IGUALDAD

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
AGENTE DE IGUALDAD	1270	A-A2/C-C1	22	9002	2		- Desarrollar acciones relacionadas con el Plan de Igualdad de Oportunidades orientadas a recibir denuncias en materia de igualdad, diseñar proyectos, asesorar y sensibilizar al personal municipal, crear redes y favorecer cauces de coordinación con otros organismos.
							- Analizar información y datos en el ámbito de la igualdad.
							<ul> <li>Impulsar la utilización de manuales de estilo sobre el uso no sexista del lenguaje y establecer procedimientos de revisión de la producción de documentos municipales desde la perspectiva de género.</li> </ul>
							- Analizar las medidas de conciliación, evaluar su implantación y fomentar nuevas medidas.
							- Promover campañas de sensibilización para modificar actitudes discriminatorias y fomentar la corresponsabilidad doméstica y familiar.
							- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.

REQUISITOS										
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE					
		Técnica	ST							
		Gestión	SG							
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Administrativa	SA							
		Auxiliar	SX							
		Subalterna	SS	1						
		Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS					
				Técnicos Medios	СТМ					
				Técnicos Auxiliares	СТА					
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL					
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI					
				Personal Oficios	CPO					
				Cometidos Especiales	CCE					
		Secretaría	SC	Superior	SUP					
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP					